

LA REDENCION DEL OBRERO

PERIODICO DEFENSOR DE LOS TRABAJADORES DE FILIPINAS

DIRECTOR: ISABELO DE LOS REYES.

En todo Filipinas se sirve en combinacion con LA IGLESIA FILIPINA INDEPENDIENTE, al precio de setenta y cinco céntimos al mes por las dos publicaciones juntas, las cuales saldrán alternativamente los jueves y domingos.

Redaccion y talleres: Calle Padre Rada No. 87 y 89 Tondo Manila

Los pagos y la correspondencia se envían al Director. La suscripcion en el Extranjero tres dollars ó quince francos el trimestre. Anuncios, a tres céntimos línea del cuerpo siete. Admitimos toda clase de impresiones.

PAGO ADELANTADO.

REDIMAMOS A LA OBRERA.

Se necesita la pluma de todo un Zola para pintar con sus sombríos colores la tremenda esclavitud que pesa sobre ella.

Las cigarreras, como no están agremiadas, y por esto no han promovido huelgas, hasta ahora siguen recibiendo increíbles pagas por su baratura, y aquí se ve claramente cuán cierto lo que dijo un Gobernador no recordamos en qué reportó en qué ocasión, que las huelgas con tal que se sostengan dentro de los límites legales, son el único recurso de los obreros para conseguir justicia de los patronos. Porque sólo las cigarreras no han obtenido aumento de paga, mientras los huelguistas tabaqueros han conseguido mejora de precios en todas las menas.

Y no es esto solo lo horrible; sino que, cigarrera bien parecida forzosamente está destinada a satisfacer los torpes apetitos de los fabricantes, maestros y demás jefes de taller. Y no hay que hablar de las pobres compatriotas nuestras que por la absoluta falta de otro medio de vivir, se ven precisadas a trabajar en las fabricas chinas. ¡Nada hay más hediondo y repugnante!

Como los chinos, a pesar de todas las prohibiciones, se cuelan diariamente en esta capital a centenares, corrompiendo a los empleados de la Aduana, como acaba de descubrir Mr. Shuster; como los chinos, repetimos, se cuelan aquí sin traer sus mujeres, natural es que satisfagan sus necesidades sexuales con otras, y resulta que todos los chinos empleados en las fábricas chinas de tabaco, hasta sus amigos se crean con derecho a reclutar concubinas entre las más guapas cigarreras filipinas, y si éstas se oponen, son despedidas con cualquier pretexto.

Muchas fábricas—no solo las chinas—son inmundos burdeles y casi casi ya echamos de menos la costumbre japonesa de que la Policía sea facultada para penetrar en los hoteles y ciertas casas sospechosas, para coger contubernios inmorales así como la Policía nuestra tiene facultad hasta de escalar casas para sorprender juegos prohibidos acto que después de todo, es menos criminoso que esas violaciones diarias de pobres é ignorantes jóvenes.

Y ¿qué diremos de las Celestinas que infestan, no

solo las provincias sino hasta las calles de Manila, en pleno día, para reclutar, á veces arrastrando, á timidas doncellas? Y ¿por qué son tan atrevidas que a veces amenazan con llamar el auxilio de la Policía?...

Basta de esclavitud y redimamos á las pobres mujeres filipinas formando asociaciones de damas cristianas que persigan este humanitario objeto, así como en Europa, ya están formándose otras análogas, encabezadas por las emperatrices, reinas, princesas y demás señoras ilustres.

La 'Unión del Trabajo' tiene la obligación de ejecutar este pensamiento, de agremiar á las obreras y velar para que no sean víctimas ni de torpes concupiscencias ni de explotaciones injustas, persiguiendo la venta de criadas.

¡Tubusin natin ang mñga kaawaawang babae sa pagkaalipin!



¡Redimamos á la obrera de su esclavitud!

elegido es un cajista honradísimo, que semanalmente ingresaba las cuotas en la Caja de Ahorros, como se puede comprobar en los libros de aquel establecimiento.

Se encargaban de recaudar las cuotas los representantes de cada taller elegidos libremente por los obreros del mismo, y éstos las llevaban a su vez al tesorero.

Este no podía detener en su poder ninguna cantidad y una vez ingresada la cuota en la Caja de Ahorros, no se podía retirar sin previo acuerdo de la Junta general y las firmas del Presidente, Tesorero y Secretario de la Unión.

No hubo queja alguna; pero después supimos que un caballero de un establecimiento, titulándose representante de la Unión, cobraba cuotas sin ingresarlas en nuestro tesoro, so

El secreto

de las sociedades.

Cuando tratamos de fundar la Unión Obrera Democrática, nadie creía que iba á tomar los vuelos y llegar al desarrollo que en pocos meses ha tenido. En efecto, nos encontramos con un terreno que no solo no estaba preparado, sino echado ya á perder por ensayos innestos que desalentaban al más animoso.

Aquí, como en todas partes, hubo vividores que habían intentado explotar la buena fé del público formando sociedades anónimas y vendiendo acciones para imaginarías empresas industriales. La Junta directiva menos mala (claro es que hablamos con las necesarias excepciones) no se embolsaba tan pronto y descaradamente los ingresos, como otros lo hicieron impunemente; pero se adjudicaba sueldos cuya cuantía anual era mayor que el total del capital efectivo. Lo cual era tan robo como el otro.

Pero nosotros hemos pensado que para favorecer á los obreros, no teníamos necesidad de pedirles dinero y nos limitamos á obligarles á ahorrar una peseta semanal para sí mismos. Esta peseta semanal la entregaban al tesorero elegido libremente por ellos y por cierto que la elección no ha podido ser más acertada, pues Hugo Alvarez, que así se llama el

pretexto de observar primero si no modificábamos nuestros honrados procedimientos.

Entonces caímos en la cuenta de que un representante podría distraer fondos sin conocimiento nuestro. Por lo cual, hemos acordado en Junta general que los mismos socios fuesen á ingresar directamente en la Caja de Ahorros con sus respectivos nombres y hemos conseguido que dicho Establecimiento pasase libretas individuales á cada socio por las cuotas que ya habíamos ingresado.

En cuanto á ahorro jamás hemos consentido la creación de plazas asaladas ni siquiera hemos aceptado los veinte pesos que para gastos de Secretaría había acordado la Junta general, resultando por consiguiente gratuita la incorporación á la Unión Obrera Democrática.

Cuando los obreros notaron que nuestros procedimientos eran muy diferentes de los que habían visto hasta entonces, se apresuraron á venir á nuestras filas hasta los más desconfiados.

Por lo tanto, el secreto de las sociedades consiste en la honradez de sus directores, y en la economía en los gastos, unidas con una actividad y verdadero entusiasmo en servir abnegadamente los intereses de la asociación.

De lo contrario, no hay sociedad posible.

Obreros á América

Honorable Gobernador Civil:

Ya han ido á los Estados Unidos pensionados los hijos de los burgueses; y los pobres obreros cuando irán también pensionados para que vayan á estudiar nuevas industrias y oficios ó perfeccionarse en ellos? Allí podrán emplearse en los arsenales y fabricas fiscales y por consiguiente hasta podría disminuirse la pensión de los obreros, pero aumentando su número.

Recordamos que á petición del Dr. Albert se han concedido pensiones á unos diez obreros; pero hasta ahora ninguno ha ido. ¿Porqué?

Nosotros solicitamos respetuosamente que vayan cien obreros, como fueron cien burgueses; pero con la condición esencial de que se elijan por oposición los agraciados.

El buen obrero, como V. declaró con bastantísima razón recientemente, es tan útil y digno de aprecio como el hombre de profesión.

Lo cierto es que aquí SOBRAN los abogados y doctores, mientras hacen muchísima falta obreros instruidos en las modernas industrias y oficios.

Movimiento obrero

en las naciones extranjeras.

NORUEGA: Los obreros han conseguido la elección de tres diputados de su clase y es la primera vez que entran en el Parlamento.

RUSIA. La huelga general de Kiev, donde hubo muchos muertos y presos, ha terminado favorablemente para los huelguistas, pues al fin la administración de ferro-carriles ha aceptado gran parte de las reclamaciones de los obreros. La unión de los trabajadores ha triunfado una vez, mas, como siempre que dicha unión se haya sostenido con firmeza.

Durante las turbulencias y en el momento en que el jefe militar de Kiev ordenaba á los oficiales que mandaran hacer fuego, un joven capitán gritó á sus soldados:

—Arriba las culatas.

Los soldados obedecieron, y el capitán les dijo:

—No tiréis sobre nuestros desgraciados hermanos, que mueren de hambre.

Un consejo de guerra ha condenado á muerte á tan valiente oficial.

ESPAÑA. Como consecuencia del mitin de mujeres que notificamos en nuestro número anterior, el Rey ha decretado la formación en cada municipio de una junta local de reformas sociales compuesta del Alcalde, Párroco, unos seis patronos y otros tantos obreros elegidos por sus respectivas clases. Y otra junta provincial con el mismo objeto, compuesta del Gobernador de los representantes de las juntas locales, un vocal-técnico ó

médico, que tendrá la obligación de informar á la junta respecto á las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y de los talleres.

El Gobernador convocará á la junta provincial para tratar los asuntos que favorezcan á los obreros.

Las juntas locales harán cumplir el decreto sobre la jornada de trabajo de mujeres y niños, inspeccionando los talleres con frecuencia, y dando cuenta inmediatamente de los defectos ó irregularidades que noten para exigir las responsabilidades correspondientes.

—La sociedad de cocheros de Madrid, con la adhesión de 50 colectividades, celebró un mitin para protestar de las malas condiciones que las Compañías de tram-vas eléctricos y de teléfonos tienen los cables, originando con ello numerosas desgracias y censurar la lentitud de las autoridades en todas las faltas de aquellas.

Entre otros, habló el obrero Miguel Cano y dijo que hoy la tarea de los obreros estriba en organizarse, en instruirse, en adquirir conciencia de sus intereses y en influir todo lo que puedan en los asuntos del país para que la condición de ellos mejorese. "Después—agregó—tendremos bríos suficientes para impedir que nadie haga de otro lo que quiera, como sucedo en la sociedad burguesa."

El veterano apóstol del socialismo español, el elocuente y conocido Pablo Iglesias resumió los discursos y dijo que el mal que se lamenta no ocurriría si el tranvía y todos los medios de producción en vez de ser propiedad de tales ó cuales individuos ó Compañías, estuvieran socializados y perteneciesen colectivamente á todos los ciudadanos. Así el interés de los servicios no estaría basado en la ganancia de unos cuantos sino en la conveniencia de todos; y como la transformación social no puede hacerse hoy mismo, nuestra tarea por el momento será acrecentar el poder de nuestra clase, para obligar con él á los poderosos á proceder con más humanidad, con menos despotismo.

—Los obreros del Ferro-carril del Mediodía se han declarado en huelga por haber despedido la Compañía sin motivo justificado á su compañero Antonio Sanchez.

BUENOS AIRES: El quinto Congreso del partido obrero de la Argentina declara que la propaganda diaria del Partido debe encaminarse preferentemente á enseñar á las masas obreras que su buen porvenir está en la transformación del régimen capitalista en régimen colectivista, esto es, que no solo los capitalistas se quedan con las ganancias, si no también los obreros tengan su participación en ellas.

El Congreso declara que es deber de todo obrero alistarse en su respectivo gremio, á fin de que tengan un organismo que vele por los intereses de la clase.

AUSTRIA. Se anuncia la celebración de un Congreso obrero en Viena y el segundo Congreso de las mujeres obreras. Se tratarán la organización del movimiento feminista obrero, la legislación relativa á la protección del trabajo de la mujer, la prensa feminista y la acción política de la bella mitad del género humano.

La "Unión del Trabajo"

Esta sociedad ha celebrado el domingo último en el teatro "Libertad" una convención, á la que asistieron centenares de obreros de Manila y Cavite para elegir una Junta Directiva. Fueron designados los siguientes compañeros:

Presidente: Lope K Santos.

Vice-Presidente: Sebastian Ricera.

Secretari: J Leandro Villarino.

Tesorero Contador: Felipe Temponko.

Y para formar la mesa electoral los compañeros Lucas Ricafort Presidente; Hermenegildo Cruz, Secretario; Pedro Dancel, Licorio Gomez y Tomas Remigio, consejeros.

La designación no pudo ser más acertada, por lo que felicitamos con entusiasmo á electores y elegidos.

Ahora falta que pongan todo su empeño en corresponder á las grandes esperanzas que los obreros tienen puestas en ellos, con su honradez, actividad y acierto.

La oficina de la Unión del Trabajo, se halla instalada en los altos del Almacén de Cacereros calle Padre Blanco núm. 10, Klapp.

—(o)—

Almacén de personeros.

Bajo la presidencia del activo compañero Pedro Dancel se ha constituido una sociedad de personeros que ha empezado por un buen surtido almacén de víveres instalado frente al mercado de la Divisoria [Binondo]. Vende mas barato que los chinos, y con esto hacemos su mejor apología.

Por ahí, por ese camino de la asociación y de la actividad, acompañadas de la muy necesaria honradez, mejorarán los obreros su actual situación.

Enhorabuena, personeros!

OBREROS ILUSTRES



Andrés Bonifacio,
personero que figura con aureolas
de gloria en la Historia de
Filipinas.

Obreros agrícolas

Hemos sabido que los Comités que la Unión Obrera Democrática de Filipinas (en su segunda etapa), tiene en provincias, salvo el puerto de Cavite y otras pocas excepciones, no forma verdaderos trabajadores, sino burgueses que para remediar la falta de capital que tanto necesitan nuestros campos, buscan el apoyo de cualquiera sociedad, á ver si con la asociación consiguen los recursos y los aperos de labranza necesarios para hacer producir á las hoy abandonadas sementeras.

Eso no está mal; y si la Unión del Trabajo se encargara de esos mismos Comités provinciales convendría que les ayudara á formar sociedades agrícolas provinciales, mixtas de obreros y propietarios ó terratenientes, que tengan por objeto asociar las fincas vecinas, legalizar sus títulos de propiedad y sobre ellas comprar á plazos animales y máquinas agrícolas, que suplan la falta de brazos.

Claro es que será difícil conseguir esto, si no se ponen al frente personas de confianza, honradísimas y muy conocidas en las respectivas localidades; y sobre todo, que estén aseguradas dichas propiedades para que no se puedan embargar en el caso de conflicto de la asociación matriz ó sea la "Unión del Trabajo" como ocurrió ahora con la Unión Obrera.

Para evitar esto, cuando vamos á formar sociedades industriales de obreros, hacemos á éstas completamente independientes de la matriz "Unión Obrera", tomando parte solamente en cada industria los que lo quisieran.

Y esto mismo podría hacer la Unión del Trabajo con las sociedades agrícolas obreras que proponemos.

Sería muy laudable también que en los estatutos de las mismas se dicten reglas encaminadas á que los obreros sean debidamente pagados y que no sean objeto de usuras como la llamada "tikalanán" que representa un doscientos por ciento de interés por cada ocho meses.

Si esto no hiciera la Unión central, ¿qué otros beneficios pues, conseguirían los provincianos asociados á cambio de las cuotas que pagan mensualmente?

En Europa, los obreros agrícolas tienen formadas multitud de asociaciones, que les reportan muchas ventajas, ya en la mejora de salarios, ya en la explotación de las pequeñas propiedades que adquieren los obreros diligentes, etc., etc.

CLUB OBRERO

Conviene que la "Unión del Trabajo" reanude las muy útiles Veladas instructivo-recreativas que la Unión Obrera Democrática daba desde los primeros días de su fundación. Esta asociación llegó á tener un Club en Tondo, modestísimo, pero completo y suficiente para su objeto, pues tenía un espacioso jardín para ejercicios físicos, gimnasia, esgrima y tiro al blanco, biblioteca ó salón de lectura, cantina y salón de discursos y de baile.

Allí se oían discursos instructivos de los mejores oradores filipinos alternando con los más instruidos obreros; y se bailaba con señoritas de las más distinguidas familias de Manila, y aún había extranjeras, aparte guapísimas obreras, pues era conocida la buena fama de estos bailes.

Todo por media peseta de entrada, cuando aquí el más "averiado" baile de suscripción cuesta de 2 á 6 pesos de entrada.

Estas veladas proporcionan honestas distracciones á los obreros á fin de que no piensen en galeras, juegos ruinosos y otros vicios, al paso que nutren su inteligencia con las sanas ideas que predicán los oradores; se cambian impresiones y conocimientos con los concurrentes y van aprendiendo y adoptando insensiblemente las costumbres de los pueblos civilizados.

Hasta el más instruido obrero puede aquí adquirir conocimientos y nada decimos de los ignorantes. Por ejemplo: El obrero Juan posee 10 conocimientos Pedro 4, Hermenegildo 5, Hermógenes 3, Ciriaco, Pablo y Elias á 1 cada cual, total 25 conocimientos ó ideas. Ahora bien, si éstos conversan en el Club, se transmiten unos á otros lo que cada uno sabe, y resulta que todos adquieren 25 conocimientos y hasta el más instruido que es Juan, sale ganando, porque á los diez que poseía, aumenta quince que aprende de los que sabe infinitamente menos que él.

Estos clubs con tal que se destierren de ellos los juegos prohibidos y las borracheras, contribuirían mucho á ilustrar á los obreros y á estrechar su unión.

Ea, queridos compañeros de la Unión del Trabajo, Kapitan nang may pagasa, Liga de impresores, litógrafos y encuadernadores y sociedades obreras de provincias, hagán Vdes. algo, que no seremos los últimos en contribuir con nuestros bolsillos.

"El Grito del Pueblo" y
"Ang Kapatid ng Bayan"

Diarios recomendables que defienden la "Iglesia Filipina Independiente", castellano y tagalog, y son los más baratos, calle Guuao 18, Quiapo

Nuestros corresponsales.

Kawit, Srta. Felicidad Aguinaldo.	Cebu, Sr. Vicente Sotto
Cavite, Sr. Santiago Mendoza.	Negros, Dr. Eugenio Kilayko,
Indang, Felix Lopez.	Antique, Sr. Obispo Hijaldá.
Imus, Srta. Andrea Menzon.	Samar, Sr. Jesus Veyra.
Sta. Cruz, Telegrafo Ejército.	Zambales, Sr. Obispo Gregorio Dixon.
Pagsanjan, Sta Victoria Abaya	Moncada, Sr. Urbano Morales.
Pacte, Sr. Roses.	Pasig, José Oliveros.
Ilocos Norte, Sr. Obispo Brillantes.	Bacoor, Elias Guinto.
Camarines, Sr. Obispo Vicente Ramirez, Pasakaw.	Bulacang, Presidentes de Comité.
Vigan, Sr. Estanislaw Reyes.	Pampanga, Presidentes de Comité.
Candon, Sr. Obispo Gironilla.	Iloilo, Sr. Julio Infante y Ceferino Fontbuena.
Unión, Sr. Obispo Mariano Gaerlan.	Pangasinan, Sr. Obispo Ponciano Manuel, Alcalá.
Tarlak, Alfonso Ramos.	

Y todos los señores Obispos, Sacerdotes, Presidentes de Comité y Presidentas de Damas de la Iglesia F. Independiente.

Ley de accidentes del trabajo.

El juez Rhode acaba de condenar á la indemnización de 2500 pesos á una fábrica de Manila por la pérdida de una pierna de un obrero americano.

Nosotros conocemos á un obrero filipino que ha perdido un brazo, precisamente el derecho porque la Compañía del ferrocarril á Dagupan, le ha destinado en hora extraordinaria de la noche á una faena, que no era propia de la víctima, y que á pesar de haber demandado á dicha Compañía, no ha conseguido nada hasta ahora.

Urge pues, que por la Comisión Civil se dicte una Ley de accidentes del trabajo.

En todos los países de Europa existe esa ley; allí se distinguen clasifican y valoran las incapacidades.

Se consideran incapacidades absolutas:

A) La pérdida total ó en sus partes esenciales de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin como partes esenciales la mano y el pie.

B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias análoga á la mutilación de las extremidades en las mismas condiciones indicadas en el apartado A.

C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.

D) La pérdida de un ojo con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

E) La enagenación mental incurable.

F) Las lesiones orgánicas ó funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas directa ó inmediatamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Son incapacidades parciales:

A) La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, ó, en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.

B) La pérdida de la extremidad superior izquierda, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.

C) La pérdida de una de las extremidades inferiores, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose parte esencial el pie, y en éste los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.

D) Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptuarse análogas á las mutilaciones materiales expresadas en los indicados anteriores.

E) La cefosis ó sordera absoluta.

F) La pérdida ó ceguera de un ojo.

G) Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Las incapacidades parciales se conceptúan como absolutas en los siguientes casos:

1.º Cuando, además de la lesión de un miembro defensora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros, que valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.

2.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 42 por 100 y el obrero fuere mayor de cincuenta años.

3.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 35 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.

4.º En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100 tratándose de una mujer.

Se entiende calificada la incapacidad, en cuanto á la indemnización, como referente á la profesión habitual.

Si el patrono no aceptara al obrero en la profesión ó clase de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente definen la incapacidad parcial todas las lesiones no enumeradas.

Para el cumplimiento de esto, puede el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses, á contar desde la admisión.

Se utiliza el siguiente cuadro, cuyas conceptualizaciones significan:

"Definido," expresado con una D, que la lesión es declaratoria de incapacidad.

"Valorado", que la lesión puede servir de cómputo en el cálculo para la declaración de inutilidades absolutas.

CUADRO DE VALORACIONES DE DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD PARA EL TRABAJO

	Definido	Valorado
Pérdida total del brazo.....	derecho..... D	"
	izquierdo..... D	"
Idem id. del antebrazo.....	derecho..... D	"
	izquierdo..... D	"
Idem id. de la mano.....	derecha..... D	"
	izquierda..... D	"
Pérdida total del pulgar.....	derecho..... D	"
	izquierdo..... D	30 0/0
Idem id. índice.....	derecho..... D	24 0/0
	izquierdo..... D	18 0/0
Idem id. de la segunda falange del pulgar.....	derecho..... D	18 0/0
	izquierdo..... D	9 0/0
Pérdida total del dedo de una mano.....	anular..... D	9 0/0
	meñique..... D	13 0/0
Pérdida de una falange de cualquier dedo de la mano.....	"	6 0/0
Idem total de un muslo.....	D	"
Idem id. de una pierna.....	D	"
Idem id. de un pie.....	D	"
Idem de un dedo del pie.....	"	6 0/0
Ceguera de un ojo.....	D	42 0/0
Sordera total.....	D	"
Idem de un oído.....	"	12 0/0
Hernia inguinal ó crural.....	D	18 0/0
	simple..... D	12 0/0

Ang tungkol ng mga manggagawa

Ang tungkol ng mga manggagawa ay itó: ang kasipagan, ang kapurihan, [ang ibig namla sabihin, ay may bait, may hia at hindi magnanacaw,] ang lubos na pagtupad ng kaniyang ipinangakong gawin, ang pag-impok at ang lagi ng pag-bubuti ng kaniyang kalagayan.

ANG SIKAP SA PAGGAGAWA: Ang mga manggagawa ay dapat nilang ibigín ang paggawa, sa pagkat siyang tangine makatutubos sa kanila at makabubuti ng kanilang kabuhayan at makatatakíp ng lahat ng kanilang kakailanganin sa kababuhayan. Madali nating makakamtan ang kapurihan ng paggawakung lagi tayong hihilig sa kanilya. Huwag ninyong siran ng puri ang ating lahi, dahilán sa hindi paggawap ng tungkol at pagtupad ng ipinangakong gawin. Pababayaran ninyo ang iniyong gawa ng halagang makasapat sa iniyong mga kinakailangan at ng iniyong asawa't, anak ngun't kung tinanggap na ninyo ang ano mang gawa ay dapat ninyong gawin hangang sa matapos, na gaya ng sinomang maduring tawo Howag kayong sisingil ng mura kung may tangka kayong iwang hindi pa tapos ó kaya gawing walang wasto ang iniyong gawa. Ang pag-uanakaw at ang pagdaraya ay hindi nararapat sa inyo.

ANG PAG-IMPOK: Ang mga manggagawa ay totoong sawi na ang kanilang kalagayan, at madadagdagán pa ito ng pag-susugal at iba pang mga masasamang kahiligan ó "vicio"; dapat nilang alalahanin ang sa araw ng bukas at magimpok lingo-lingo kahit kakaunting, handa sa pagtanda nila, kung siya'y magkasakit, at ng may maiwan sa kanilang asawa't anak (ó familia) kung siya'y mamatay.

LAGING PAG-BUBUTI NG KANIYANG KALAGAYAN: Ang mga manggagawa, sa pamagitan ng pagaaral, paggagawa at pagbig sa pagyabang ó ikasusulong ng ating lahi at bayan, ay laging dapat na pagbutihin at papagyamanin ang kaniyang pag-iisip at ang kaniyang pagkakatawang tawo, ang kaniyang damit at bahay, at sa kanna-unahan ng lahat ng ito ang kaniyang asawa't anak "familia", airugán at papagaralin ang kaniyang mga anak.

Ang Karapatan ng mga manggagawa

Ang mga manggagawa may karapatan mabuhay, lalo't higit kay sa iba, sapagkat saipol sa pagsiyang niya sa mundo, sa buong niyang kabuhayan at hangang sa mamatay, siya'y manggagawa [LAGI AT UKOL DIN! sa boong sangkatauhan. May karapatan nga na siya'y bayaran ng ukol sa kaniyang gawa; at ayon sa pinagkasunduan sa Congreso ó pulong na ginawa sa Bohemia ng mga may ari ng gawaan na ang pagtanda ng kababaan ng paghayad sa mga manggagawa ay kukunin ó kaya ipapantay sa halagang kakailanganin ng familia ng manggagawa, at bukod sa rito'y ang isang halaga ngaman upang ang mga manggagawa maka impok at maihanda sa kaniyang pagtanda, at may maiwan sa kanilang asawa't anak (ó familia) kung siya'y mamatay. May karapatan ngang humingi ng dagdag ng upa sa kaniyang gawa, kailan pama't hindi lumalabas ng kelayan ng iba at hindi lumalampas sa nakatatag na kantidad. Ang mga piuno ay kinilala na ang bilhinto ng gawa ng mga "obrero" sa isang gawaan (ó huelga) na hindi hinaluan ng pulo, ay bagkus sa hindi labak sa katowirang nakatatak at kinilala rin na ito ang tanging tangulan ng mga manggagawa upang magkamit ng katwiran sa mga may ari ng gawaan.

Ang mga manggagawa ay may karapatan lubos na siya'y tignan ng barang tawo. Siinoma y walang katungkulang mag-buhay ng kamay at tungawawin niya, at sa bagay na ito, ang mga manggagawa, ay may lubos na karapatan ipagtangol ang kaniyang katauhan.

May karapatan din naman na humingi ng mabuting kalagayan ng kanilang ginagawaan, mangagamot, [medico] at gamot na walang bayad gaya ng nangyayari sa lahat ng bahag "civilizado", na silay bayaran, sakali't, masactan sa pag gawa; na silay bigivan ng amnong bahay [asilo], at laging dapat suportin ng Pamunuan (ó Estado).

Sa isang salita, ang mga manggagawa ay may karapatan na kaparis ng sino mang tawo, kahit ano ang taas ng kaniyang katungkulan.

Kulang lamang ang silay [ang mga manggagawa] matutong gumamamit nito ng boong kawastuan.

Cajistas, prensistas y jornaleros cesantes:

A media paga les proporcionamos trabajo, mientras no encuentren colocacion.

179, de I. de los Reyes, calle P. Rada ns. 87 y 89, Tondo-Manila,